



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE 4 RADIOTELÉFONOS NO TÁCTICOS R&S S5200VX EN 4 TORRES DE CONTROL FAMET

D. JUAN FRANCISCO CASTILLO VEGA, TENIENTE CORONEL JEFE DEL BATALLÓN DE CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS AEROMÓVILES DEL ET.

Manifiesta:

Por obsolescencia de los equipos actualmente instalados y por las dificultades en cuanto al mantenimiento correctivo de estos medios, se requiere de los siguientes trabajos:

- Actualización de equipos de comunicaciones no tácticas en las Torres de Control FAMET:
 - Batallón de Helicópteros de Ataque Nº I de la Base “Coronel Sánchez Bilbao” situada en la localidad de Almagro (Ciudad Real).
 - Batallón de Helicópteros de Maniobra Nº III de la Base “Héroes del Revellín” situada en la localidad de Agoncillo (Logroño).
 - Batallón de Helicópteros de Maniobra Nº IV de la Base “El Coper” situada en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla).
- Nueva instalación de equipos de comunicaciones no tácticas en la Torre de Control FAMET:
 - Batallón de Helicópteros de Emergencia Nº II de la Base “Jaime I” situada en la localidad de Bétera (Valencia).

Los trabajos a realizar pasan fundamentalmente por la sustitución de los antiguos equipos fijos TELTRONIC M4000 (5820-332142369) por los nuevos equipos fijos R&S S5200VX (5895-124211370) que operan en un margen de frecuencias VHF-AM que ya ha sido gestionado y autorizado por CGFAMET. Estos equipos ofrecerán mejores capacidades en las comunicaciones tierra-tierra que se realizan principalmente entre las Torres de Control y sus servicios de pista. Este cambio también está motivado por la necesidad de renovar los equipos portátiles TELTRONIC PR216 (5820-331083713) que son usados, entre otros, por el personal de servicio de pista. La sustitución de estos equipos, también obsoletos, será efectuado para dar entrada a los radioteléfonos portátiles ICOM IC-A25CE (5825-131225934). Es importante reseñar que todos estos cambios, deben ser realizados de forma coordinada y simultánea en el mismo momento que se efectúe la sustitución de los equipos fijos TELTRONIC M4000 por los nuevos equipos fijos R&S S5200VX que quedarán situados en las salas de receptores de las Torres de Control.

Surgida la necesidad de proceder según las circunstancias reseñadas, se requiere la ejecución de un contrato de instalación e integración.

Todo ello, según lo establecido en el Art 28 de la Ley 9/2017 de CSP